

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2024-3609



Fecha de ingreso: 07-11-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-11-2024

Folio: 2024-3609

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. - BODEGA AURRERA PANAMERICANA
Domicilio: AV. DESARROLLO # 1801 ESQ. AV. CRISTOBAL COLON, COL. PARQUE INDUSTRIAL IMPULSO
Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE LICENCIA 2023-3744, PARA 1 ANUNCIO TIPO UNIPOLAR, ASÍ COMO
INSTALACIÓN DE 3 ANUNCIOS ADOSADOS. N-11-1

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 24.00M. DE ALTURA Y PANTALLA DE 8.00M. X 2.50M.; ADOSADOS CON
LA LEYENDA BODEGA AURRERA EN FACHADAS PRINCIPAL, LATERAL DERECHA E
IZQUIERDA.

Vigencia de póliza: 01-04-2025

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-411-022-00022-00-0000

Propietario: ARRENDADORA DE CENTROS COMERCIALES S DE RL DE CV/ RFC ACC8608159Y1

Domicilio: AVE DESARROLLO 1801 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL IMPULSO

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE NOVIEMBRE DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIP.	8,142.75
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 1	3,257.10
1990326	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 1	651.42
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 2	3,257.10
1990326	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 2	651.42
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 3	3,257.10
1990326	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 3	651.42
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 19,868.31

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

LIC. JAVIER EMILIO CRUZ VALENZUELA

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL
REGlamento INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

689 FCO. JAVIER GONZALEZ CAZAREZ - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 14-11-2024 13:16:52

Usuario:

Dirección: null

302c0214230d9526e72f4c4025caef00b14a2871d913d5f9021473303d77a375a17727c59e0f4e56b1ea0c1911a6